



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS.

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las **15:00 horas del día 23 de Julio del 2025**, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030 en Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la **Invitación a Cuando Menos tres personas** indicada al rubro.

Este acto es presidido por el **CP Isidro Luna Arenas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, y con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ANTECEDENTES

1. El día **30 de junio de 2025** se publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", Ejercicio 2025.
2. El día **07 de julio del 2025**, se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos tres Personas Electrónica Nacional No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025**, para la CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS,-----

MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", Ejercicio 2025.

3. El día **14 de julio del 2025** se llevó a cabo la Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, así como la documentación general complementaria, presentada por los licitantes de manera Electrónica a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley, se levantó acta como constancia de dicho evento, donde se señalaron las propuestas aceptadas para su posterior evaluación detallada, contando con la participación de **02** propuesta(s) electrónica(s).

A continuación, se hace un resumen de los Licitantes que presentaron sus propuestas para la Convocatoria en mención:

NUM.	PROVEEDOR
1	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI SA DE CV
2	NOVA MATERIAL EN ALTA TENSION SA DE CV

4. Conforme a lo señalado en el Acta de Presentación de Propuestas del día 14 de Julio del 2025, se estableció como fecha de fallo el día **18 de Julio del 2025 a las 16:00 horas**.
5. El día **18 de Julio** se lleva a cabo el diferimiento de fallo para llevarse a cabo el día **23 de julio del 2025** a las 15:00 horas.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR” QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS,-----

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, requiere de la Contratación del **CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR**, considerando las mejores condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley, por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 49 y 50 del citado ordenamiento, se enuncian los siguientes puntos resolutivos:

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 48 fracción I y 49 de la Ley, esta convocante declara como licitante adjudicado a:

NOVA MATERIAL EN ALTA TENSION SA DE CV

PORCENTAJE DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO: 100%

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-Bienestar” PARA EL
EJERCICIO 2025

Página 16 de 23



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS.

VERIFICACIÓN DE LA PROVEEDURIA

- A.** Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> con fecha de consulta del día **23 de julio del 2025**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.
- B.** Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha de consulta del día **23 de julio del 2025**, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y lo aplicable en el Reglamento de la ley. Dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).
- C.** Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del día **23 de julio del 2025** verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.
- D.** Se realizó verificación el día **23 de julio del 2025** en la Publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).
- E.** Se realizó verificación el **23 de Julio** de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social disponible en <https://verificaimss.imss.gob.mx/cartaCumplimiento/index.jsp>, verificándose que el/ los licitante(s) **Si** se encuentra(n) al corriente de sus obligaciones fiscales.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS.

DESARROLLO DEL EVENTO

Acto seguido y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 46 fracción II, 47, 48 fracción I, 49 y 50 de la Ley; se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica emitida por parte de la Ing. Karina Ramirez Hernandez, Residente de Conservación, así como por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales 2, 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 7.2,9 y 9.1, así como sus anexos de la convocatoria, se procede a dar a conocer lo siguiente:

PROPUESTA QUE NO RESULTÓ TÉCNICAMENTE SOLVENTE

No.	Licitante	Puntos Obtenidos
1	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI SA DE CV	41 PUNTOS





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS.

 Gobierno de México		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
		ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA		INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL	
		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025	
		COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADORES PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR PARA EL EJERCICIO 2025	
LICITANTE: ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISACEI, S.A. DE C.V.					
CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO					
PUNTO	TOTAL DE PUNTOS MAXIMOS A OTORGAR	SUBPUNTOS A EVALUAR Y PUNTOS MAXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACION DEL CONCEPTO	PUNTAJACION	OBSERVACIONES
A) Capacidad del Licitante	20 Puntos	Recursos Humanos 10 Puntos	Experiencia: Se solicita el personal siguiente para la prestación del servicio: cada uno deberá acreditar los puntos solicitados. Curriculum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia solicitada, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá integrar hojas de afiliación al seguro social). De 1 a 2 personas 1 punto. De 3 a 5 personas 3 puntos. Curriculum del licitante que incluya la siguiente información: Manifestación de cuántos años de experiencia (continua o discontinua) tiene en el cargo, que nos ocupa esta institución, profesión, organización, instalaciones y recursos humanos con los que cuenta, 3) Datos generales actualizados de sus principales clientes indicando: a) giro de la empresa, b) nombre de la empresa, c) puesto del contacto, d) dirección de la empresa, e) teléfono y/o dirección de correo electrónico del contacto. El IMSS podrá verificar los datos proporcionados. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el Curriculum Vitae que garantice las mejores condiciones a la convocante. Se otorgará 2 puntos.	3	
		Recursos Humanos 10 Puntos	Competencia o habilidad: Personal profesional especialista en el servicio solicitado deberá presentar constancias de capacitación (CC) "Constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (integrando licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante). O constancia de capacitación emitida por fabricante de equipos de la misma naturaleza materia de la contratación. De 1 a 2 especialistas 1 punto. De 3 a 4 especialistas 3 puntos. De 5 o más 5 puntos.	2	NO HACE REFERENCIA RECURSOS HUMANOS
		Recursos Técnicos - Económicos 6 Puntos	Los licitantes que acrediten con la última declaración anual y la última declaración de impuestos ante la del impuesto sobre la renta, (ISR), presentadas ante la de la siguiente forma. La declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta el 20% del total de su proponente económica. Se otorgará 3 puntos. Cualien acredite menor capital contable en su Declaración Fiscal Anual. Se le otorgará 2 puntos.	5	CONSTANCIA EMPRESA DELCA CAPACITACION A 10 PERSONAS
		Recursos Técnicos - Económicos 6 Puntos	Informe detallado relativo a la capacidad para realizar de la convocatoria, en el que se describa la inversión, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas, fotografías de sus instalaciones, taller de reparación, almacén, etc., listado de maquinaria y equipos utilizados para la construcción de los equipos, materiales e insumos, herramientas y procedimientos.	2	

Página 1 de 4



2025
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS.

 Gobierno de México		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025 MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR	
			ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO			
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO						
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES	
B) Experiencia y Especialidad del Licitante	16 Puntos		que empleará para la prestación del servicio. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante. Se otorgará máximo 3 puntos.	3		
		Discapacitados 1 Punto	Se le otorgará 1 punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidad de conformidad con lo siguiente: El licitante deberá indicar bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 1 año, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción II del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de Personas con discapacidad.	0	NO ACREDITA CON PERSONAL DISCAPACITADO	
		MIPYMES 1 Puntos	En caso de que el licitante acredite ser MIPYME, de acuerdo a lo aplicable del Reglamento de la LAAIS, se le otorgará 1 punto. (Solo cuando acredite haber producido los bienes con innovación tecnológica registrada ante el IMPI, debiendo presentar dicho registro vigente).	0	NO ACREDITA SER MIPYME	
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplo con los requisitos solicitados en cualquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.						
B) Experiencia y Especialidad del Licitante	16 Puntos	Especialidad 8 (ocho) Puntos	Carta respaldada del fabricante y/o distribuidor mayorista en la que respalde al licitante con las relaciones que utilizará en el servicio, así como mencionar la garantía y calidad de las mismas. Deberá mencionar el número de procedimiento, descripción del servicio, anexando folletos, catálogos o instructivos de los equipos y refacciones a utilizar para realizar los trabajos, anexo 1. Se otorgarán los 8 puntos a quien presente el documento solicitado, debidamente requerido. Copia de los contratos Públicos o Privados, formalizados con firmas, anexos y certificaciones correspondientes a servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivos a equipos de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria. Se refiera que los contratos solicitados son los correspondientes a los últimos cuatro años, por lo que si envían contratos de fechas anteriores a los cuatro años solicitados por la convocante, estos no se tomarán en cuenta para otorgar puntuación. Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 4 a 5 contratos = 8 puntos 3 contratos = 6 puntos 2 contratos = 4 puntos 1 contrato = 2 puntos	8		
		Experiencia del Licitante 8 (ocho) Puntos				
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplo con los requisitos solicitados en cualquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.						

Página 2 de 4



2025
Día de la Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025
MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
C) Propuesta de Trabajo.	12 Puntos	Metodología y Plan de Trabajo 10 (diez) Puntos	Descripción amplia y detallada de las rutinas del servicio que ofrece al IMSS para todos y cada uno de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1. La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos: Metodología: Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo. Se asignará 5 puntos. Plan de Trabajo: Deberá presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento; Para los equipos, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio. Se asignará 5 puntos.	5	
		Organización 2 (dos) Puntos	Organigrama: Presentar organigrama de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico que realizará los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cédula de determinación de cuotas obrero patronales). Se asignará 2 puntos.	0	NO PRESENTA ORGANIGRAMA CON DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE PRESENTARÁ LOS SERVICIOS
		En total se otorgarán 2 puntos.			
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplir con los requisitos solicitados en cualquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					
D) Cumplimiento de Contratos.	12 Puntos	Cumplimiento 12 Puntos	Escrito de satisfacción del cliente en el que se manifieste el cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este escrito deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. El escrito deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación. El escrito deberá contener además el nombre del funcionario o persona que envía el documento, cargo, teléfono, domicilio y correo electrónico, por lo que podrá presentarse documento(s) expedido(s) por el contratante de una antigüedad no mayor a cuatro años (los cuales puedan ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos), dando prioridad a los contratos celebrados en el año próximo pasado. O en caso contrario. Actas de entrega recepción o documento que acredite la prestación de los servicios de mantenimiento objeto del contrato adjunto para acreditación de Experiencia y Especialidad del Licitante. Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (Actas finiquito, Liberación de Fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo), deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. Si se presentan los escritos de cancelación en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue:	0	

Página 3 de 4



2025
Año de
La Mujer
Indígena



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR” QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS.-----

[illegible]

NOMBRE DE QUIEN REvisa: ING. KARINA RAMIREZ HERNANDEZ

ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL RURAL SAN SALVADOR EL SECO

CARGO: RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

FECHA: 22 DE JULIO DE 2025

FIRMA:

Página 4 de 4



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS.

PROPUESTA QUE RESULTÓ TECNICAMENTE SOLVENTE.

Posterior a la calificación de puntos y porcentajes, se determinó como PROPUESTA SOLVENTE TECNICAMENTE, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, requiriendo un mínimo de aceptación de 45 puntos del total de los rubros señalados, conforme a lo siguiente:

No.	Licitante	Puntos Obtenidos
1	NOVA MATERIAL EN ALTA TENSION SA DE CV	55 PUNTOS

SIN TEXTO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA

DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS.

			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025 MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR PARA EL EJERCICIO 2025
--	--	--	---	---

licitante: NOVA MATERIAL EN ALTA TENSION, S.A. DE C.V.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
ÍTEM	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBSUMO EVALUAR PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
A) Capacidad del Licitante	20 Puntos	Recursos Puntuales 10 Puntos	Experiencia: Se solicita el personal siguiente para la prestación del servicio, cada uno deberá acreditar los puntos solicitados: Curriculum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia solicitada, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá integrar hojas de afiliación al seguro social). De 1 a 2 personas 1 punto. De 3 a 5 personas 2 puntos. Curriculum del licitante que incluya la siguiente información: 1) Manifestación de cuantos años de experiencia (continuos o discontinuos) tiene en el ramo que nos ocupa esta invitación. 2) Mayor, organización, instalaciones, recursos humanos con los que cuenta. 3) Datos generales actualizados de sus principales clientes (indicando a) giro de la empresa, b) nombre del contacto, c) puesto del contacto, d) dirección de la empresa, e) teléfono y/o dirección de correo electrónico del contacto. El IMSS podrá verificar los datos proporcionados. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándose mayor puntaje al licitante que presente el Curriculum Vitae que garantice las mejores condiciones a la convocante. Se otorgará 2 puntos.	3	PRESENTA 5 COMPLETOS 2 INCOMPLETOS
			Competencia o habilidad: Personal profesional especialista en el servicio solicitado deberá presentar constancias de capacitación DC3 "Constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (integrando copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante), o constancia de capacitación emitida por fabricante de equipos de la misma naturaleza materia de la contratación. De 1 a 2 especialistas 1 punto. De 3 a 5 especialistas 3 puntos. De 5 a más 5 puntos.	2	
		Recursos Técnicos - Económicos 9 Puntos	Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR) emitida ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se evaluará de la siguiente forma. La declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta el 20% del total de su propuesta económica. Se otorgará 5 puntos. Quien acredite menor capital contable en su declaración Fiscal Anual. Se le otorgará 2 puntos.	2	ACREDITACION CAPITAL MENOR
			Información detallada relativa a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente invitación, incluyendo el comprobante de su oficina de servicios fotográficos de la misma incluyendo, taller de reparación, sistema de iluminación, maquinaria y equipo a utilizar para la calibración de los equipos, materiales e insumos, herramientas y procedimientos.	3	

Página 1 de 4



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS.

Gobierno de
México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025
MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR PARA EL EJERCICIO 2025

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
B) Experiencia y Especialidad del Licitante	16 Puntos		que empleará para la prestación del servicio. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándose mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante. Se otorgará máximo 3 puntos.		
		Discapacitados 1 Punto	Se le otorgará 1 punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidad de conformidad con lo siguiente: El licitante deberá indicar bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 1 año, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad.	0	NO SE CUENTA CON ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD
		MIPYMES 1 Puntos	En caso de que el licitante acredite ser MIPYME, de acuerdo a lo aplicable del Reglamento de la LASSB, se le otorgará 1 punto. (Sólo cuando acredite haber producido los bienes con innovación tecnológica registrada ante el IMPI, debiendo presentar dicho registro vigente).	0	NO SE ACREDITA SER UNA MIPYME
		Especialidad 8 (ocho) Puntos	Corte respaldo del fabricante y/o distribuidor mayorista en la que respalde al licitante con las referencias que utilizará en el servicio, así como mencionar la garantía y calidad de las mismas. Deberá mencionar el número de procedimiento, descripción del servicio, anexando folios, catálogos o instructivos de los equipos y referencias a utilizar para realizar los trabajos, anexo 1. Se otorgarán los 8 puntos a quien presente el documento solicitado debidamente requerido. Copia de los contratos públicos o Privados, formalizados con firmas, anexos y caratulas que correspondan a servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivos a equipos de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria. Se reitera que los contratos solicitados son los correspondientes a los últimos cuatro años, por lo que si existen contratos de fechas anteriores a los cuatro años solicitados por la convocante, éstos no se tomarán en cuenta para su consideración. Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 4 a 5 contratos = 8 puntos 3 contratos = 6 puntos 2 contratos = 4 puntos 1 contrato = 2 puntos	8	
NOTA: La no entrega de los documentos señalados o no cumplir con los requisitos solicitados en cualquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					

Página 2 de 4



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS.

 Gobierno de México  INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			SECRETARÍA DE COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO		INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. 14-2017-CT-001/2017 MAINTENIMIENTO CORRECTIVO PARA CAMIONES EN LOS DEPÓSITOS, HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO Y TERAPIA, MATERNIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA PARA EL EJERCICIO 2018
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTAJACIÓN	OBSERVACIONES
C) Propuesta de Trabajo.	12 Puntos	Metodología y Plan de Trabajo 10 (diez) Puntos	Descripción amplia y detallada de las rutinas del servicio que ofrece el IMSS para todos y cada uno de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1. La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos: Metodología: Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo. Se asignará 5 puntos. Plan de Trabajo: Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento Para los equipos, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio. Se asignará 5 puntos. Organograma: Presentar organograma de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico que realizará los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cédula de determinación de cuotas obrero patronales). En total se otorgarán 2 puntos.	5	
		Organización 2 (dos) Puntos	Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento Para los equipos, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio. Se asignará 5 puntos. Organograma: Presentar organograma de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico que realizará los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cédula de determinación de cuotas obrero patronales). En total se otorgarán 2 puntos.	5	
		Completitud de Contratos	Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento Para los equipos, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio. Se asignará 5 puntos. Organograma: Presentar organograma de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico que realizará los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cédula de determinación de cuotas obrero patronales). En total se otorgarán 2 puntos.	2	
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplir con los requisitos solicitados en cualquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					
D) Cumplimiento de Contratos.	12 Puntos	Cumplimiento 12 Puntos	Este de satisfacción del cliente en el que se manifiesta el cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este escrito deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. El escrito deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación, el escrito deberá contener: el nombre del funcionario o persona que emite el documento, cargo, teléfono, domicilio y correo electrónico. Por lo que podrá presentar documento(s) expedido(s) por el cliente de una antigüedad no mayor a cuatro años (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos), dando prioridad a los contratos celebrados en el año próximo pasado. O en caso Actas de entrega recepción o documento que acredite la prestación de los servicios de mantenimiento objeto del contrato adjunto para acreditación de Experiencia y Especialidad del Licitante. Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (Pases firmados, liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo), deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. Si se presentan los escritos de cancelación en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como 3.5pts.	12	PRESENTA 12 ACTAS ENTREGA RECEPCIÓN 4 FINQUITOS 2 LIBERACIONES

Página 3 de 4



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA

DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025
MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADORES PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR PARA EL EJERCICIO 2025

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
ÍTEM	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBPUNTO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
			1 escrito = 2 puntos.		
			2 escritos = 4 puntos.		
			3 escritos = 6 puntos.		
			4 escritos = 8 puntos.		
			5 o más escritos = 12 puntos.		
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplir con los requisitos solicitados en cualquiera de los sub-puntos, será equivalente a cero puntos.					
TOTAL GENERAL					55 PUNTOS

NOMBRE DE QUIEN REVISÓ: INO. KARINA RAMIREZ HERNANDEZ

ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL RURAL SAN SALVADOR EL SECO

CARGO: RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

FECHA: 22 DE JULIO DE 2025

FIRMA:



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS.

Habiendo resultado solvente la proposición técnica de los licitantes, se procedió a evaluar los precios propuestos, de conformidad con lo establecido en el numeral **9.2** y con fundamento en el artículo 46 fracción II, 47 Segundo párrafo, 48 fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, se da a conocer la evaluación combinada de puntos y porcentajes, conforme a lo siguiente:

FORMULA APLICADA:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$$

NOVA MATERIAL EN ALTA TENSION SA DE CV			
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", EJERCICIO 2025			
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA		RESULTADO DE EVALUACION ECONOMICA	
DESCRIPCION	TOTAL	DESCRIPCION	TOTAL
CAPACIDAD DEL LICITANTE	15	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
Total de puntos obtenidos en el Rubro		MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$ 2,001,531.00
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	16	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$ 2,001,531.00
Total de puntos obtenidos en el Rubro		Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
PROPUESTA DE TRABAJO	12		
Total de puntos obtenidos en el Rubro			
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12		
Total de puntos obtenidos en el Rubro			
TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION TECNICA	55	TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION ECONOMICA	40

EVALUACION	PUNTOS
TECNICA	55
ECONOMICA	40





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS.-----

RESULTADO TOTAL

95

En términos de lo previsto en las bases se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

LICITANTE				PAQUETE	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL DE PUNTOS
NOVA	MATERIAL	EN	ALTA	UNICO	55 PUNTOS	40 PUNTOS	95 PUNTOS
TENSION SA DE CV							

Habiendo verificado la proposición que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, el contrato se adjudica al licitante cuya oferta resultó solvente, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y toda vez que su proposición obtuvo el mejor resultado de la evaluación combinada de puntos y porcentajes se procede a emitir el siguiente:

FALLO DE LA INVITACIÓN.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA

DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS.-----

REGLÓN	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD EQUIPOS	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADÁVERES CONSISTE EN LA: REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN COMO: COMPRESOR 3/4 H.P, DE CONDENSADOR, DE EVAPORADOR, DE DIFUSOR. EN EL EXTERIOR REHABILITACIÓN DE: PANEL DE ALARMA VISIBLE Y AUDIBLE, DE PARRILLAS, DE PAREDES DE ACERO INOXIDABLE, DE PANELES DE AISLAMIENTO ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, DE CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA CON CLAVIJA DE MEDIA VUELTA. INTERIOR: REHABILITACIÓN DE: GUÍAS TELESCÓPICAS INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE DESPLEGABLES CON RODAMIENTO DE NYLON, DE CHAROLA CON JALADERA, DE CAMILLA DE ACERO INOXIDABLE PARA CUERPOS, DE FOCO Y PROTECCIÓN DE LUZ BLANCA, DE INTERRUPTORES DE LUZ BLANCA AL ABRIR PUERTA, DE RETARDADOR DE VOLTAJE PARA PROTECCIÓN DEL EQUIPO. EL PRECIO INCLUYE: EL CAMBIO DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, EXTERIOR E INTERIOR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MATERIALES, REFACCIONES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA REQUERIDA, CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL HOSPITAL, LIMPIEZA Y TODOS LOS GASTOS DERIVADOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	7.00	\$ 285,933.00	\$ 2,001,531.00
				SUB-TOTAL	\$ 2,001,531.00
				IVA	\$ 320,244.96
				TOTAL	\$ 2,321,775.96

**RESUMEN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025**

Página 17 de 23



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS.

RESUMEN

Licitantes Participantes	2
Total de Paquetes Solicitados	1
Total de Paquetes Ofertados	1
Total de Paquetes Adjudicados	1
Porcentaje de Paquetes Asignados	100%

OBSERVACIONES

Se hace constar que SI se cuenta con la presencia del Representante de la Oficina Regional 7 Puebla, del Órgano Interno de Control en el IMSS del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/958/2025 de fecha 30 de junio de 2025.

La representante del órgano interno de control manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, dispone que la secretaria, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del reglamento interior del instituto mexicano del seguro social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del instituto mexicano del seguro social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS.

cumplen con la convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente acto de fallo de conformidad con el artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del acuerdo por el que se expide el manual administrativo de aplicación general en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Asimismo, el administrador del contrato deberá dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, y en su caso determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas, solicitando al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes, de conformidad con el artículo 2, fracción III bis, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público vigente a la fecha, el penúltimo párrafo del artículo 84 del mismo ordenamiento, y el numeral 5.3.15 inciso b) de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del instituto mexicano del seguro social

Se hace constar que SI se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAE/959/2025 de fecha 30 de junio de 2025.

Se hace constar que SI se cuenta con la presencia del Área Requirente, misma que fue invitada al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/960/2025 de fecha 30 de junio de 2025.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS.

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 49 Fracción VI y 67 de la Ley, se informa que la firma del contrato será dentro de los 15 días hábiles posteriores al fallo en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga:
<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>.

Para llevar a cabo el registro y formalización, es indispensable contar con la e. firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar. Si ya se cuenta con registro en la tienda digital del gobierno federal, ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados, la documentación complementaria deberá entregarse en la oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de febrero oriente no. 107 col. san Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Puebla, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley, se ratifica al licitante ganador que el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, y deberá ser entregada en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en Puebla, Puebla.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS.

Se le reitera al licitante asignado que a partir del día siguiente de la notificación del fallo y a más tardar 15 días naturales deberá de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en término de lo dispuesto en el artículo 32- D del Código _Fiscal de la federación vigente; motivo por el cual dentro de dicho periodo deberán emitir en sentido positivo y vigente los siguiente documentos:

1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social "IMSS".
2. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT".
3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante los Servicios de Administración Tributaria "SAT".

Las cuales deberán de exhibirse de forma indispensable para efectos de la formalización del Instrumento Jurídico.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se ratifica al licitante que la vigencia del contrato será a partir del siguiente día del fallo al 31 de diciembre del 2025.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

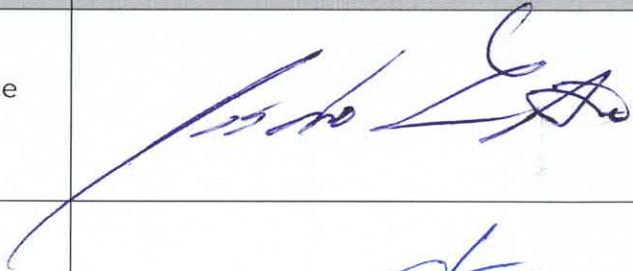
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS.-----

Después de dar lectura a la presente Acta, por lo que se da por terminado este Acto de comunicación de fallo de la presente Invitación, siendo las **15:20 horas**, del día 23 de Julio de 2025.

Esta Acta consta de 23 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área	Firma
C.P. Isidro Luna Arenas	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
C.P. Martha Vargas González	Líder de Proyecto	
C.P. Teresa Rosas Ramirez	Área Requiriente	



2025
Año de
La Mujer
Indígena







Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

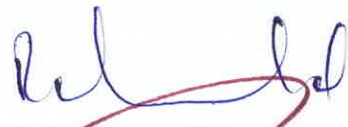
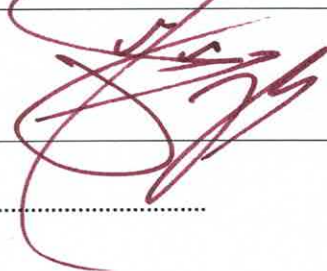


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-107-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADOR PARA CADAVERES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS.

Nombre	Área	Firma
LE. Nelia Rosas Mendo	Órgano Interno de Control	
Mtro. Jose María Mendez Flores	Jefatura de Servicios Jurídicos	

-----FIN DEL ACTA-----



2025
Año de
La Mujer
Indígena

